1841 6-105 VII. Conspondence de REAL SOCIEDAD ECONÓMICA PRINCIPAL sociedade n. 6 for Secret dela for Earning Valencia Provincia de Granada. Hur for mu yde todo me apresus; efse Corpor ha deserminado efectuar ala reforma enful Estatuto y amaghe inserver y falle quifiera tener ale vipa by de effe Benemt for g. son opensant feorepa entren dela Posma como ef demapado nosoro en la Peninfila: ruego g. a.V. en fu nombre, segils determinado en Junta ordinide ayer, tenga la bondad de remisime un exemplar dely Estaduty of actual mete la goviernan si fueste possible, y sambien si hubiese alga copre del reglam! into en el capo de no hallarse incluse en agually. Me essensible molestor la asención del, po spre le ésara oblig green fuafino sen y app. g.s. m. 6 -El Voct Lecret Thorno de Sineda y Barragan } 02

Sociedad Economica

de Amigos del Pais

## DE GRANADA.

1841 C-105 011 Consponducio de buedades,

Lor acuerdo de esta Corporación tengo la satisfacción de ofrecer à VV el adjunto programa de premios, esperando de su aten=ción y favor tenga à bien darle la pullici=dad posiblepara estimato y fomento de la prosperidad nacional.

Dios guarde à V. 1 muchos años. Gra= nada 28 de febrero de 1841.

El Vocal Secretario,

Antonino de Lineda

y Barragan

Sr. Sweets de la Princia Promonica de Valencia,

## LA SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAIS

de esta Ciudad en observancia del título 13 de los Estatutos ha acordado en Junta general estraordinaria de 5 del corriente distribuir los premios que á continuacion se espresarán en el dia 19 de setiembre siguiente para estímulo de los profesores de las artes y fábricas y de cuantos en la Península se interesan por el bien y prosperidad de su Pátria.

De darán titulos de Socio de mérito á los que obtengan la primacía en las memorias que á continuacion se espresarán; y cartas de aprecio y gratitud á los que merezcan el accesit.

## MEMORIAS.

1.º Una que abrace la Estadistica Industrial, Comercial y Fabril de la provincia y un balance de sus productos en todos ramos en el año último.
2.º Otra que demuestre la utilidad de los conocimientos de las ciencias

naturales, aplicándolas á las artes.

3.º Otra en que se proponga un plan razonado para redactar una obra elemental de Economía política adaptable á la enseñanza de toda clase de personas.

4. Otra sobre las mejoras de que es susceptible la educación física y moral d l hombre.

5.3 Otra sobre qué establecimientos industriales son mas convenientes en esta Provincia.

6.ª Otra en que se ecsaminen las causas de la decadencia de mestras hilazas y sedería y el modo de volverlas á su antiguo esplendor. — Esta memoria podrá dividirse en dos.

7.º Otra sobre la calidad del terreno que se comprehende en el llamado llanos de Armilla, y que clase de vegetacion podrá llevar; estendiéndose ignalmente dicha memoria á los terrenos de las faldas de Sierra nevada.

Eu el mismo caso que los anteriores estará el autor de un poema sobre la paz y union de los Españoles,

Iguales premios se darán á los Artistas que presenten las obras siguientes:

1.\* Una pintura al óleo en un lienzo de vara y media de ancho y una de alto en que se represente la entrega de las llaves de Granada por Boabidelid último Rey árabe de ella á Fernando 5.º de Aragon é Isabel 1.ª de Castilla en el local que hoy es hermita de S. Sebastian junto al Genil; viéndose parte del Ejércilo Cristiano y comitiva árabe.

2.a Un busto en tamaño natural de nuestro celebre compatricio Alonso

3.ª Un proyecto en planta, alzado y perfiles de un mercado público en los solates de Capuchinas ó S. Agustin.
4.ª Una litografia de algunos de los relieves del palacio del Emperador

Las Señoras podrán optar al título de Socias de mérito por las obras que lo merezcan de todas las labores propias de su secso.

El Agricultor que manifieste el mejor medio y ménos costoso de restablecer el plantío de morales y moreras; como tambien los que presenten mejores muestros de algodon, arroz, café, cochinilla, barrilla y batatas aclimatadas ya en nuestro país y el modo de obtener mas ventajosamente el hilo de pita, recibirán el título de Socios de mérito si logran la primacia y cartas de gracias si consiguen el accesit.

Se destinan para la escuela de hilazas de lana del Albaicin que sostiene la Sociedad seis tornos que se adjudicarán á igual número de niñas las mas aplicadas, y á las restantes premios en metálico de quince á veinte reales dándoses escenta á la maestra segun constumbre por el celo y cuidado con que llena su deber.

Los Profesores de primera educacion que presenten un escogido número de niños perfectamente instruidos en sus respectivas clases, aspirarán al título de Socios de mérito, eusya condecoracion y con las propias circunstancias será estensiva á las Señoras Directoras de Academias de niñas. Ademas se repartirán á los alumnos de ambos secsos que mas se hayan distinguido ciento y cincuenta premios en el órden siguiente:

1.º A los cincuenta mas sobresalientes otras tantas medallas con este lema «Premiado por la Sociedad Económica de Granada en 1841 » estando aquellas pendientes de una cinta celeste que se les colocará al cuello sobre el pecho.

2.º A los que merezcan la segunda nota en el propio número de ciucuenta se les adjudicarán premios consistentes en las mismas cintas con un fleco de plata en lugar de la medalla.

3.º Y á los cincuenta que obtengan la tercera nota se les distribuirán cintas de la propia especie sín medallas ni fleco de plata sinó solo de seda.

Los artesanos de cada una de todas las mecánicas podrán optar por las obras que les sean aprobadas á los premios siguientes:

Iguales premios se darán á los Artistas que presenten las obras siguientes:

1. a Una pintura al óleo en un lienzo de vara y media de ancho y una de alto en que se represente la entrega de las llaves de Granada por Boabdelid último Rey árabe de cila á Fernando 5.º de Aragon é Isabel 1.ª de Castilla en el local que hoy es hermita de S. Sebastian junto al Genil; viéndose parte del Ejército Cristiano y comitiva árabe.

2.ª Un busto en tamaño natural de nuestro celebre compatricio Alonso

3.ª Un proyecto en planta, alzado y perfiles de un mercado público en los solares de Capuchinas ó S. Agustin.

4.ª Una litografia de algunos de los relieves del palacio del Emperador

Carlos 5°.

5.4 Un gravado que esprese igualmente algunos de los relieves de los sepulcros de los Reyes en la Real Capilla de esta ciudad.

6.4 Igual premio al que ejecute dos ensayos con el daguerreotipo á pre-

sencia de una Comision de la Sociedad.

Teniendo presente que hay en esta Capital dos Cátedras de química, una elemental y otra aplicada á las ártes, se invita á sus profesores para que tanto ellos como sus discípulos lo hagan de memorias y trabajos prácticos, ofreciendo á los primeros que merezcan la aprobacion el título de Socio de mérito, y á los segundos, con arreglo al suyo, cartas de aprecio y mencion honorifica en las actas de la Sociedad y dos egemplares de la obra que está publicando el Socio D. Francisco de Paula Montells, lujosamente empastados

La Academia de Nobles artes obtendrá iguales premios para sus alumnos de cualquier clase que presenten á la esposicion trabajos dignos de aprobacion.

«Premiado por la Sociedad Económica de Granada en 1841 » estando aquellas pendientes de una cinta celeste que se les colocará al cuello sobre el pecho.

2.º A los que merezcan la segunda nota en el propio número de ciucuenta se les adjudicarán premios consistentes en las mismas cintas con un fleco de plata en lugar de la medalla.

3.º Y á los cincuenta que obtengan la tercera nota se les distribuirán cintas de la propia especie sin medallas ni fleco de plata sinó solo de seda.

Los artesanos de cada una de todas las mecánicas podrán optar por las obras que les sean aprobadas á los premios siguientes:

1.º A los que merezcan la primacía se les darán cartas de aprecio y gratitud con facultad de usar en sus respectivos talleres de un cuadro con las armas de la Sociedad y el lema "Premiado por la Sociedad Económica de Granada en la esposicion pública de 1841."

2.º Se hará mencion honorifica en las actas de la Sociedad de aquellos que

obtengan la segunda nota.

Las obras de cada arte serán las que escoja su autor procurando que concurran en ellas estas tres circunstancias ó al ménos las dos primeras, comodidad de su uso, elegancia en su forma, y novedad en su invencion. Así purs los Curtidores, Latoneros, Cerrageros, Ebanistas, Sombrereros, Sederos, Alfahareros, Muñequeros, Plateros, Fabricantes de papel, Elaboradores de hierro, Torneros, Constructores de instrumentos musicos, Flequeros, y todos los demas que aqui no se espresan podrán presentar los trabajos que quieran y aspirar à las referidas distinciones, pues la Sociedad como madre benéfica y comun, á todos los aprecia en su justo valor.

Las memorias deben quedar en Secretaria en los dias primero al cinco de agosto prócsimo y las demas obras del cinco al veinte del mismo mes, verificándose en los propios dias los ecsámenes tanto de la Escueta de hilados de lana, como de las Clases de primera educación de ambos secsos y las de pruebas de repente que tambien han de preceder á los premios de las Nobles Artes; ocultándose el nombre de los autores para que puedan ser juzgados con imparcialidad, y poniéndolo en pliego separado y cerrado en el que se fije el mote ó divisa que haya en dichas obras: pudiendo las memorias escribirse en español, frances, ingles, italiano ó latin. Granada 28 de febrero de 1841.

El Vocal Secretario perpetuo por S. M.

Antonino de Pineda